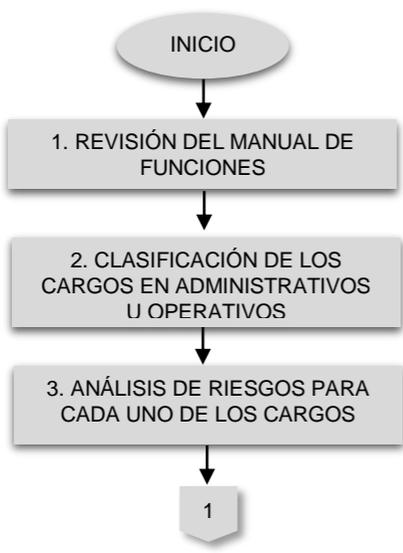


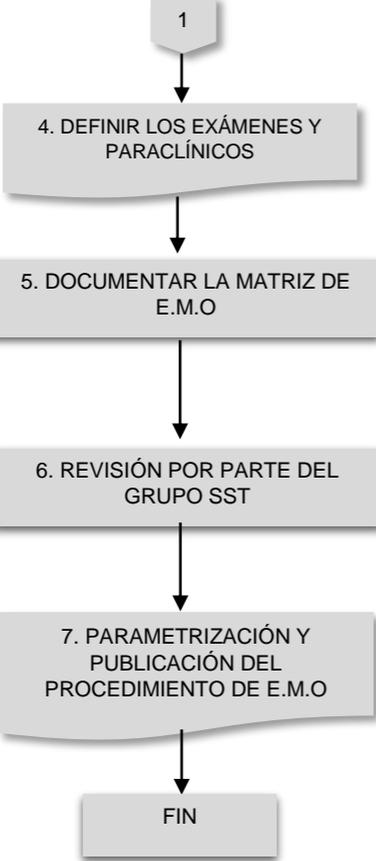
	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES - PROFESIOGRAMA	CÓDIGO	ES-SIG-PR-27
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
		PÁGINA	1 de 4

PROCESO	Sistemas Integrados de Gestión	SECRETARÍA	Secretaría Administrativa
PROCEDIMIENTO	Creación y/o actualización de la Matriz de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Profesiograma		
OBJETIVO	Proporcionar al funcionario pautas básicas para realizar de manera adecuada la creación y/o actualización de la Matriz de Evaluaciones Médicas Ocupacionales – Profesiograma.		
ALCANCE	Aplica para todos los funcionarios de la Administración Departamental en sus modalidades contractuales de carrera, provisionalidad y libre nombramiento y remoción.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
<p>[No] [Nombre de la Actividad]</p> 	[Descripción de la Actividad]				[Documento] [Código]
	1. Se realiza revisión del Manual de Funciones de la Gobernación de Santander y se organiza por cargos.	Dirección de Talento Humano y Grupo de SST	Equipo médico de SST	N/A	MANUAL DE FUNCIONES GOBERNACIÓN DE SANTANDER <u>DECRETO 542 DE 2021</u>
	2. Se clasifican los cargos como Administrativos u Operativos para facilitar el análisis de los agentes de peligros a los que están expuestos los funcionarios.	Dirección de Talento Humano y Grupo de SST	Equipo médico de SST	N/A	MANUAL DE FUNCIONES GOBERNACIÓN DE SANTANDER <u>DECRETO 542 DE 2021</u>
	3. Se analizan los riesgos a los que están expuestos cada uno de los cargos, según el manual de cargos y funciones y la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos de la Gobernación de Santander.	Dirección de Talento Humano y Grupo de SST	Equipo médico de SST	N/A	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES <u>ES-SIG-RG-31</u>

**PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA
 MATRIZ DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES -
 PROFESIOGRAMA**

CÓDIGO	ES-SIG-PR-27
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
PÁGINA	2 de 4

	<p>4. Se definen los exámenes y paraclínicos que se deben realizar a cada funcionario según el cargo y funciones que desempeña en la entidad y los riesgos a los que está expuesto</p>	Dirección de Talento Humano y Grupo de SST	Equipo médico de SST	N/A	MANUAL DE FUNCIONES GOBERNACIÓN DE SANTANDER <u>DECRETO 542 DE 2021</u>
	<p>5. Se documenta la Matriz de Evaluaciones Médicas Ocupaciones (E.M.O) organizando cada tipo de examen o paraclínico requerido según el tipo de E.M.O a realizar y los cargos del Manual de Funciones según sea el caso. Las E.M.O pueden ser de pre-ingreso, periódicas o de retiro.</p>	Dirección de Talento Humano y Grupo de SST	Médico Especialista en SST con Licencia vigente	N/A	MATRIZ DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES – PROFESIOGRAMA <u>ES-SIG-RG-145</u>
	<p>6. Se procede a realizar la revisión de la Matriz de E.M.O por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	Grupo de SST	Coordinador de SST	N/A	MATRIZ DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES – PROFESIOGRAMA <u>ES-SIG-RG-145</u>
	<p>7. Se envía documento a Sistemas Integrados de Gestión para parametrizarlo y posteriormente publicarlo en la Intranet.</p>	Grupo de SST	Coordinador de SST	N/A	MATRIZ DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES – PROFESIOGRAMA <u>ES-SIG-RG-145</u>

	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES - PROFESIOGRAMA	CÓDIGO	ES-SIG-PR-27
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
		PÁGINA	3 de 4

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	
DEFINICIONES	<p>E.M.O: Evaluaciones Médicas Ocupaciones</p> <p>E.M.O de pre-ingreso: es la evaluación médica que se realiza para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.</p> <p>E.M.O periódica: es la evaluación médica que se realiza al trabajador con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Se recomienda realizar según necesidad por cambio de cargo o labor, o a solicitud expresa del trabajo por situación particular de salud.</p> <p>E.M.O de egreso: evaluación médica que se realiza cuando se termina la relación laboral, con el objeto de valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.</p> <p>Paraclínicos: exámenes complementarios (exámenes de laboratorios, audiometrías, espirometrías, etc.) al examen médico, tiene como fin esclarecer diagnósticos, seguimiento a patologías.</p> <p>Profesiograma: Matriz de Evaluaciones Médicas Ocupacionales que se deben realizar a los funcionarios, de acuerdo al perfil del cargo y funciones. Debe ser realizada por un médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente.</p>
OBSERVACIONES	<p>El procedimiento está sujeto a modificaciones según el Manual de Funciones de la Gobernación de Santander (Decreto 111 de 2018) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o a la normatividad vigente.</p> <p>Se hace necesario dejar anotación de las preexistencias en su condición de salud con las que ingresa el aspirante a la entidad.</p>

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	30/07/2021	Emisión Inicial	ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES - PROFESIOGRAMA	CÓDIGO	ES-SIG-PR-27
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	28/04/2022
		PÁGINA	4 de 4

1	25/03/2022	Actualización del nombre de la Secretaría General por Secretaría Administrativa y actualización del Decreto del Manual de Funciones Gobernación de Santander <u>DECRETO 542 DE 2021</u>	ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO Directora Administrativa de Talento Humano
---	------------	--	--	---